

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar durante el curso 2002/2003 por las Federaciones y Confederaciones de Madres y Padres de Alumnos de ámbito regional y por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Educativos de Enseñanzas no Universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de abril de 2002, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos a desarrollar durante el curso 2002/2003, por las Federaciones y Confederaciones de Madres y Padres de Alumnos/as de ámbito regional y por las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas de Centros Educativos de Enseñanzas no Universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 41, de 11 de abril), a tenor de lo dispuesto en su artículo 10º, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas a las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (FAMPA) que se especifican en el Anexo I. (Modalidad A).

Segundo.- Conceder ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA) que se especifican en el Anexo II. (Modalidad B).

Tercero.- Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo III.

Cuarto.- Las ayudas concedidas a proyectos presentados conjuntamente por varias Asociaciones de una misma localidad o zona, en virtud de lo establecido en el artículo 6.g de la Orden de 1 de abril, aparecen en el Anexo II asignadas exclusivamente a la Asociación encargada de la coordinación del proyecto.

En el Anexo IV se especifican los nombres de las asociaciones con las que se comprometen a ejecutar los proyectos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 26 de septiembre de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I: Solicitudes concedidas a FAMPA

Expte.	Nombre	Localidad	Importe
187	CONFEDERACION CATOLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS. (CONCAPA-EX)	BADAJOS	1.370,30
188	CONFEDERACION CATOLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS. (CONCAPA-EX)	BADAJOS	1.803,00
190	CONFEDERACION CATOLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS. (CONCAPA-EX)	BADAJOS	1.370,30
181	FEDERACION REGIONAL EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS.	BADAJOS	6.792,18
185	FEDERACION REGIONAL EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS.	BADAJOS	6.792,18
		TOTAL	18.127,96

ANEXO II: Solicitudes concedidas a AMPA.

Expte.	Nombre	Localidad	Importe
34	AMPA DEL C.P. CERVANTES	ALANGE	125,00
75	AMPA IES "CASTILLO DE LUNA"	ALBURQUERQUE	300,00
124	AMPA CP PEDRO MÁRQUEZ	ALBURQUERQUE	125,00
96	AMPA CP PRIMO DE RIVERA	ALCANTARA	400,00
12	AMPA CRA EXTREMADURA	ALCONERA	300,00
60	AMPA "PISTA" CP EDUARDO RUBIO	ALDEANUEVA DEL CAMINO	300,00
116	AMPA C.P. "JOSE Mª CARANDE"	ALMENDRAL	200,00
84	AMPA DEL CONSERVATORIO OFICIAL DE MUSICA	ALMENDRALEJO	125,00
191	AMPA DEL C. Nª SRA. DE SOPETRAN	ALMOHARIN	200,00
89	AMPA EL PONTONES I.E.S. LUIS DE MORALES	ARROYO DE LA LUZ	300,00
156	AMPA I.E.S BIOCLIMATICO	BADAJOS	200,00
177	AMPA DEL C.P. ENRIQUE COVARSI	BADAJOS	400,00
178	AMPA DEL C. DIOCESANO SAN ATON	BADAJOS	300,00
179	AMPAS. C. P. SAN FERNANDO	BADAJOS	400,00
180	AMPA DEL C. SALESIANO RAMON IZQUIERDO	BADAJOS	200,00
153	AMPA CRA VÍA DE LA PLATA. (ABACO)	BAÑOS DE MONTEMAYOR	300,00
31	AMPA CP EL BROCENSE	BROZAS	150,00
157	AMPA CP EXTREMADURA	CABEZA DEL BUEY	300,00
160	AMPA. I. E. S. MUÑOZ TORRERO	CABEZA DEL BUEY	300,00
91	AMPA C. P. DONOSO CORTES	CÁCERES	500,00
92	AMPA C.P. CERVANTES	CÁCERES	300,00
192	AMPA IES EL BROCENSE	CÁCERES	400,00
22	AMPA IES GREGORIO MARAÑÓN	CAMINOMORISCO	500,00
74	AMPA CP JOAQUÍN ÚBEDA	CASAR DE PALOMERO	125,00
110	AMPA DEL C.P. SAN SEBASTIAN (*)	CASAS DE MILLAN	1.200,00
58	AMPA SAN ANTONIO	CASAS DEL MONTE	150,00
3	AMPA CP RODRIGO DÁVILA	CASTAÑAR DE IBOR	400,00
48	AMPA. C. P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS	CASTUERA	200,00
70	C. P. VIRGEN DE ARGEME (*)	CORIA	1.500,00
18	AMPA CP JEROMÍN	CUACOS DE YUSTE	200,00
105	AMPA CP CRISTO DEL DESAMPARO	DELEITOSA	400,00
137	AMPA. C. P. SAGRADO CORAZON (*)	DON BENITO	450,00
19	AMPA CRA " TRAS LA SIERRA"	EL TORNO	500,00
174	AMPA IES SUAREZ DE FIGUEROA SECC DELEG FUENTE DE CANTOS (*)	FUENTE DE CANTOS	400,00
130	AMPA DEL C.P. SAN JOSE DE CALASANZ (*)	FUENTE DEL MAESTRE	750,00
93	AMPA LA MERCED	GARGALIGAS	500,00
142	AMPA CP SAN JOSÉ	GUADAJIRA	400,00
33	AMPAS. C. P. SAN ISIDRO	GUADIANA DEL CAUDILLO	150,00
108	AMPA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	GUAREÑA	200,00
59	AMPA DEL C.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD	HERVAS	200,00
158	AMPA I.E.S. VALLE DE AMBROZ	HERVAS	200,00
113	APA DEL CP NTRA SRA DE LORETO	HIGUERA DE VARGAS	150,00
27	AMPA CP STMO CRISTO DEL ARCO TORAL	HINOJOSA DEL VALLE	125,00
119	AMPA CP OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO	HOYOS	400,00
139	AMPA CP NTRA SRA DE CHANDAVILA	LA CODOSERA	200,00
152	AMPA VIRGEN DEL CASTAÑAR CRA VÍA DE LA PLATA	LA GARGANTA	400,00
40	AMPA CP PIO XII	LA MORERA	300,00
43	AMPA SAN JUAN	LA PARRA	300,00

175	AMPA IES CIEZA DE LEÓN	LLERENA	300,00
8	AMPA I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSAN	125,00
140	AMPA CP NTRA. SRA. ASUNCIÓN	MALPARTIDA DE LA SERENA	125,00
79	AMPA CP SAN LORENZO	MATA DE ALCANTARA	500,00
45	AMPA DEL C.P. FRANCISCO PARADA	MEDINA DE LAS TORRES	300,00
16	AMPA CP F. RODG. DE LA FUENTE	MERIDA	400,00
118	C. MARIA AUXILIADORA - SALESIANOS	MERIDA	125,00
57	AMPA C. SAGRADO CORAZON DE JESUS (*)	MIAJADAS	750,00
120	AMPA C.P.JOQUIN BALLESTEROS	MORALEJA	300,00
2	AMPA CP VIRGEN DE GUADALUPE	NAVALVILLAR DE IBOR	500,00
20	AMPA D. TOMAS LUCAS GARCIA	NAVAS DEL MADROÑO	300,00
103	AMPA DEL CP NTRA. SRA. DE GUADALUPE	NAVEZUELAS	400,00
176	AMPA COLEGIO SAGRADO CORAZON	OLIVENZA	150,00
111	AMPA DEL I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA	150,00
25	AMPA " NTRA. SRA. DE GUADALUPE"	PALAZUELO	125,00
39	AMPA " VIRGEN DEL SOCORRO"	PALOMAS	200,00
99	AMPA CP LUCIO GARCÍA	PERALEDA DE LA MATA	200,00
101	AMPA SAN BENITO ABAD	PERALEDA DEL ZAUCEJO	500,00
23	AMPA IES PARQUE DE MONFRAGÜE	PLASENCIA	500,00
112	AMPA CP INÉS DE SUÁREZ	PLASENCIA	200,00
154	AMPA LA SALLE	PLASENCIA	150,00
161	AMPA ESCUELA HOGAR PLACENTINA	PLASENCIA	200,00
41	AMPAS. C. P. REYES HUERTAS	PUEBLA DE LA REINA	200,00
163	AMPA.PROTECTORES DE LA ESCUELA DE PUEBLA DEL PRIOR.	PUEBLA DEL PRIOR	300,00
104	AMPA DEL C.P. SAN BERNARDINO DE SENA	ROTURAS	400,00
49	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS	RUECAS	200,00
129	AMPA DEL C. P. SANTA ROSA DE LIMA	SAN MARTIN DE TREVEJO	200,00
98	AMPA DEL C.P. VICTORIANO MATEO (*)	SANTA MARTA DE MAGASCA	1.100,00
132	AMPAS. C. P. DEOGRACIAS DOMINGUEZ (C. R. A. TAJO-SEVER).	SANTIAGO DE ALCANTARA	125,00
13	AMPA CP CRISTO DE LA VICTORIA	SERRADILLA	500,00
135	AMPA DE "CONDESA DE LA ROCA"	TEJEDA	300,00
159	AMPA DEL C.P. "SAN JOSE OBRERO"	TIETAR	125,00
141	AMPA C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	TORREORGAZ	125,00
6	AMPA CP ANTONIO CHAVERO	USAGRE	400,00
183	AMPA DEL CP GABRIEL LOPEZ DE VALDEBOTOA	VALDEBOTOA	300,00
144	AMPA CRA SAN AGUSTÍN	VALDEFUENTES	125,00
32	AMPA C.P. "ADOLFO DIAZ AMBRONA"	VALDELACALZADA	200,00
66	AMPA CP NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	VALDEMORALES	150,00
146	AMPA DONOSO CORTES	VALLE DE LA SERENA	200,00
1	AMPA CP NUESTRA SEÑORA	VALVERDE DE LLERENA	150,00
100	AMPAS. C. P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA	VILLANUEVA DEL FRESNO	400,00
9	C. P. NTRA. DE GUADALUPE	VIVARES	500,00
123	AMPA CP MANUEL MARÍN	ZAFRA	125,00
134	AMPAS. C. P. PEDRO DE VALENCIA	ZAFRA	150,00
78	AMPA DEL C. SAN JOSE DE CALASANZ	ZARZA DE GRANADILLA	300,00
94	AMPA "PEÑAFIEL".C.P. NTRA.SRA.SEQUEROS	ZARZA LA MAYOR	400,00
182	AMPA PINTOR ZURBARAN	ZURBARAN	150,00
		TOTAL	30.050,00

(*) Proyecto conjunto. Ver Anexo IV.

ANEXO III: Solicitudes denegadas:**- Modalidad A: FAMPA**

Expediente	Nombre	Localidad	Causa Denegación
186	CONFEDERACION CATOLICA DE ASOCIACDE PADRES DE ALUMNOS. (CONCAPA-EX)	BADAJOS	No obtiene puntuación mínima.
189	CONFEDERACION CATOLICA DE ASOCIACDE PADRES DE ALUMNOS. (CONCAPA-EX)	BADAJOS	No obtiene puntuación mínima.
184	FEDERACION REGIONAL EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS.	BADAJOS	No se ajusta a la convocatoria.

- Modalidad B: AMPA.

Expte.	Nombre	Localidad	Causa Denegación
36	AMPAS. C. P. SANTA MARINA	ACEITUNA	Artículo 4
64	AMPA CP CRISTO SALUD (CRA ALAGON)	ALAGON	No obtiene puntuación mínima.
97	AMPA CP PRIMO DE RIVERA	ALCANTARA	Artículo 4
151	AMPA CP DOCTOR HUERTAS	ALCUESCAR	Fuera de Plazo
42	AMPAS. C. P. SAN MARTIN	ALDEA DEL CANO	No obtiene puntuación mínima.
61	AMPA VIRGEN DE LA ENCINA	ALDEHUELA DE JERTE	No obtiene puntuación mínima.
150	AMPA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ARROYO DE LA LUZ	Artículo 4
52	AMPAS. I. E. S. MIGUEL DURAN	AZUAGA	No obtiene puntuación mínima.
56	AMPA I.E.S. BEMBEZAR	AZUAGA	No obtiene puntuación mínima.
168	AMPA CP VIRGEN DE LOS MILAGROS	BIENVENIDA	Artículo 4
169	AMPA CP VIRGEN DE LOS MILAGROS	BIENVENIDA	No obtiene puntuación mínima.
55	AMPA "SAN BLAS"	BODONAL DE LA SIERRA	No obtiene puntuación mínima.
29	AMPA. C. SANTA TERESA	CABEZA DEL BUEY	No obtiene puntuación mínima.
90	AMPA C. P. DONOSO CORTES	CÁCERES	Artículo 4
77	AMPA MAGISTER. C.P. DE PRACTICAS	CÁCERES	Artículo 12.4
80	AMPA DEL C.P. N° S° DE LA MONTAÑA	CÁCERES	No obtiene puntuación mínima.
86	AMPA C NAZARET	CÁCERES	No obtiene puntuación mínima.
87	AMPA COLEGIO ISABEL DE MOZTEZUMA	CÁCERES	No obtiene puntuación mínima.
88	AMPAS. C. P. GINER DE LOS RIOS	CÁCERES	No obtiene puntuación mínima.
73	AMPA BARTOLOME JOSE GALLARDO	CAMPANARIO	No obtiene puntuación mínima.
26	AMPA CRA LLANOS DE LA VEGA	CAMPO LUGAR	No obtiene puntuación mínima.
28	AMPA CRA CAMPO LUGAR-CP PIZARRO	CAMPO LUGAR	No obtiene puntuación mínima.
5	AMPA CP FAUSTO MALDONADO	CAÑAMERO	No obtiene puntuación mínima.
63	AMPA SAN JOVITA.CP. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	CARCABOSO	No obtiene puntuación mínima.
145	AMPAS. C. P. LEON LEAL RAMOS	CASAR DE CACERES	Artículo 4

147	AMPAS. C. P. LEON LEAL RAMOS	CASAR DE CACERES	Artículo 4
173	AMPA "LUIS CHAMIZO"	CASAS DE DON PEDRO	No obtiene puntuación mínima.
21	AMPA CP LEANDRO ALEJANO	CILLEROS	No obtiene puntuación mínima.
47	C. P. VIRGEN DE ARGEME	CORIA	Fuera de Plazo
69	AMPA CP CAMILO HERNÁNDEZ	CORIA	Incluido como proyecto conjunto.
71	AMPAS. ZURBARÁN	CORIA	Incluido como proyecto conjunto.
72	APA C. SAGRADO CORAZON	CORIA	Incluido como proyecto conjunto.
107	AMPA DEL "CRA TIERRA DE BARROS"	CORTE DE PELEAS	Falta Proyecto y Presupuesto.
115	AMPA DEL "CRA TIERRA DE BARROS"	CORTE DE PELEAS	Falta Presupuesto.
133	AMPA CP PIO XII	DON ALVARO	Falta Proyecto
138	AMPA IES DONOSO CORTES	DON BENITO	No obtiene puntuación mínima.
83	AMPA CP ZURBARÁN	DON BENITO	No obtiene puntuación mínima.
65	AMPAS. C. P. ARIAS MONTANO	FREGENAL DE LA SIERRA	No obtiene puntuación mínima.
193	AMPA COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	FUENTE DE CANTOS	Fuera de Plazo
38	AMPA "SIERRA DE MIRABUENA"	GARBAYUELA	No obtiene puntuación mínima.
102	AMPA DEL CRA. ALMENARA (Gata)	GATA	Artículo 4
85	AMPA CP GABRIEL	GEVORA	Fuera de Plazo
50	AMPAS. C. P. ALCALDE PACO DE LA GALA	GRANJA DE TORREHERMOSA	No obtiene puntuación mínima.
4	AMPA CP SAN GREGORIO	GUAREÑA	Artículo 4
11	AMPA C.P. ALFONSO ARROYO	HERNAN PEREZ	No obtiene puntuación mínima.
76	AMPA CP MARCIANO CURIEL	MADROÑERA	Falta Proyecto.
44	AMPA DEL C.P. FRANCISCO PARADA	MEDINA DE LAS TORRES	Artículo 4
14	AMPA DEL COLEGIO SAN JUAN BOSCO	MERIDA	Artículo 12.4
15	AMPA CP. JOSE Mª CALATRAVA	MERIDA	No obtiene puntuación mínima.
171	C. P. SAN LUIS	MERIDA	Artículo 12.4
121	APA COLEGIO GARCIA SIÑERIZ	MAJADAS	No obtiene puntuación mínima.
165	C. P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	MAJADAS	No obtiene puntuación mínima.
167	C. P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	MAJADAS	No obtiene puntuación mínima.
122	AMPA GENERAL MARGALLO	MONTANCHEZ	No obtiene puntuación mínima.
162	AMPA IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ	MONTANCHEZ	No obtiene puntuación mínima.
170	AMPA DEL C.P. SEBASTIAN MARTIN	MONTEHERMOSO	No obtiene puntuación mínima.
17	AMPA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	OLIVA DE MERIDA	Artículo 12.4
172	AMPA COLEGIO SAGRADO CORAZON	OLIVENZA	Artículo 4
24	AMPA CP MÁXIMO CRUZ REBOSA	PIORNAL	Artículo 12.4
46	AMPA C. SAN JOSE	PLASENCIA	No obtiene puntuación mínima.
62	AMPA DEL COLEGIO MADRE MATILDE	PLASENCIA	No obtiene puntuación mínima.
68	AMPA CP LA ACEQUIA	PUEBLA DE ARGEME	Incluido como proyecto conjunto.
51	AMPA SAN ILDEFONSO (C.P. Jiménez Andrade)	PUEBLA DE OBANDO	No obtiene puntuación mínima.
149	AMPAS. C. P. SAN PEDRO DE ALCANTARA	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Fuera de Plazo

67	AMPA SAN JOSE OBRERO	RINCON DEL OBISPO	Incluido como proyecto conjunto.
136	AMPA CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	RIOLOBOS	No obtiene puntuación mínima.
164	AMPA C.P. SAN ISIDRO	ROSALEJO	No obtiene puntuación mínima.
30	AMPA CP STMO. C. DE LAS MISERICORDIAS	SALVATIERRA DE LOS BARROS	No obtiene puntuación mínima.
128	AMPA DEL C. P. SANTA ROSA DE LIMA	SAN MARTIN DE TREVEJO	Artículo 4.
53	AMPA. C. P. PEDRO VILALLONGA CANOVAS	SAN VICENTE DE ALCANTARA	Fuera de Plazo
35	AMPAS EL REUTO	TORRE DE DON MIGUEL	Artículo 14
131	AMPA DEL C.P. TORRES NAHARRO	TORRE DE MIGUEL SESMERO	No obtiene puntuación mínima.
148	AMPA CP BATALLA DE PAVIA	TORREJONCILLO	Fuera de Plazo
166	AMPA CP LAS AMERICAS	TRUJILLO	No obtiene puntuación mínima.
54	AMPA NTRA. SRA. DE LA MERCED	VALDEHORNILLOS	No obtiene puntuación mínima.
10	AMPA C.P. SAN PABLO (CRA LA ENCINA)	VALDETORRES	No obtiene puntuación mínima.
143	AMPA CP EZEQUIEL FERNÁNDEZ	VALENCIA DEL VENTOSO	No obtiene puntuación mínima.
106	AMPAS. C. CRISTO CRUCIFICADO	VALVERDE DE LEGANES	No obtiene puntuación mínima.
37	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS	VEGAS ALTAS	Artículo 4
7	AMPA IES MELÉNDEZ VALDÉS	VILAFRANCA DE LOS BARROS	No obtiene puntuación mínima.
81	AMPA COLEGIO SAN JOSE	VILAFRANCA DE LOS BARROS	No obtiene puntuación mínima.
114	AMPA CP NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	VILLALBA DE LOS BARROS	Artículo 4
117	AMPA CP NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	VILLALBA DE LOS BARROS	No obtiene puntuación mínima.
82	AMPA SAN JOSE	VILLANUEVA DE LA SERENA	Fuera de Plazo
125	AMPA CP MANUEL MARÍN	ZAFRA	Artículo 4
155	AMPA CP GERMÁN CID	ZAFRA	No obtiene puntuación mínima.
95	AMPA "PEÑAFIEL".C.P. NTRA.SRA.SEQUEROS	ZARZA LA MAYOR	Artículo 4
127	APA DE ZORITA	ZORITA	No obtiene puntuación mínima.

ANEXO IV: Cuadro de proyectos conjuntos a desarrollar por varias Asociaciones.

ASOCIACIÓN COORDINADORA DEL PROYECTO	ASOCIACIONES IMPLICADAS EN EL PROYECTO	CUANTÍA
- 98. AMPA del UPAMA (CRA "Victoriano Mateos" – Santa Marta de Magasca)	- AMPA de La Cumbre - AMPA de Plasenzuela.	1100 Euros
- 70. AMPA C.P. Virgen de Argeme	- AMPA C.P. "San José Obrero" (Rincón del Obispo) - AMPA C.P. "Camilo Hernández" (Coria) - AMPA C.P. "Zurbarán" (Coria) - AMPA Colegio Sagrado Corazón (Coria)	1500 Euros

- 110. AMPA C.P. San Sebastián	- AMPA Cañaveral - AMPA Mirabel - AMPA Torrejón el Rubio	1200 Euros
- 174. AMPA IES Suarez de Figueroa (Fuente de Cantos)	- AMPA Colegio Sagrado Corazón de Jesús	400 Euros
- 130. AMPA del C.P. San José de Calasanz. (Fuente del Maestro).	- AMPA C.P. Cruz Valero - AMPA IES Fuente Romiel - AMPA Colegio Público Miguel Garrayo	750 Euros
- 57. AMPA Colegio Sagrado Corazón de Jesús. (Miajadas).	- AMPA Ntra. Señora de Guadalupe - AMPA CRA "El Manantial" - AMPA IES "Masa Solís"	750 Euros
- 137. AMPA Colégio Sagrado Corazón (Don Benito).	- AMPA Colegio Claret - AMPA C.P. "Donoso Cortes" - AMPA C.P. Ntra.Sra del Pilar - AMPA C.P. "Zurbarán" - AMPA C.P. "Francisco Valdés"	450 Euros

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2002, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Orientación.

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 7.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, el Director General de Deportes, mediante resolución de fecha 8 de agosto de 2002, ha aprobado el Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Orientación.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26.3 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y en el artículo 16.2 del Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas, procede la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del estatuto, reglamentos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Deportes acuerda:

Disponer la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Orientación, contenido en el anexo a la presente Resolución.

Mérida, 8 de agosto de 2002.

El Director General de Deportes,
MANUEL MARTÍNEZ DÁVILA

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Sección 1ª: Disposiciones Generales

Artículo 1.- Regulación.

1. Por el presente Reglamento Electoral se rige el régimen electoral de la Federación Extremeña de Orientación, ajustándose a lo dispuesto en el Decreto 188/1999 de 30 de noviembre, sobre criterios básicos para la realización de los procesos electorales, la elaboración de reglamentos electorales y regulación de los órganos electorales de las federaciones deportivas extremeñas, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 143 de 7 de diciembre de 1999.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 188/1999, el presente Reglamento Electoral será sometido al preceptivo control de legalidad por parte de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

3. El presente Reglamento Electoral deberá estar expuesto en los tablones de anuncios de la federación, en los de sus delegaciones y en el de la Dirección General de Deportes, desde el día de la convocatoria de las elecciones hasta aquel en que concluyan los comicios.

Artículo 2.- Composición de la Asamblea General.

1. La Asamblea General de la Federación Extremeña de Orientación estará compuesta por 20 miembros, representantes de los estamentos